



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a financiar con máxima urgencia la "Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible (Núm. expte 162/000506)

En el Congreso de los Diputados, a 27 de mayo de 2025.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 69770 27/05/2025 11:38

## **ENMIENDA**

### De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con el despliegue de la “Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible” para poder presentar, en el plazo de un año desde su entrada en vigor, tal y como recoge la propia Ley, la adaptación de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia al ámbito de aplicación de la norma.
2. Aprobar, lo antes posible, el reglamento que liste el conjunto de enfermedades contempladas en el ámbito de aplicación esta Ley.
3. Abordar, en los órganos competentes correspondientes, el impacto económico de la “Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible”, para asegurar la implementación total de todos los avances contemplados en dicha norma en condiciones de equidad en toda España y para la totalidad de los afectados.”